



ACTA N° 010/2016.-

FECHA : VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2016
HORA : 14:30 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A .PINO TURRA
2.- CONCEJAL : SEÑOR RODRIGO PUENTES CARTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
4.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
5.- CONCEJAL : SEÑOR MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
7.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA

INASISTENCIAS :

1.-NO HAY.-

Asiste el Señora Secretaria Municipal, doña Marcela Elgueta Morales, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde Y Presidente del Concejo, Don Manuel Alejandro Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además el Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Arnés Poblete, El Jefe de Salud Municipal Don Eduardo Salinas, Director de Control Sr. Cristian Hermosilla C., Señor Abogado Rodrigo Merino

T A B L A:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- e) Ronda
- f) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
- g) Acuerdos;



A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en el nombre de Dios damos inicio a la sesión de hoy día, se entrega el acta N° 5, 7 y 8, para aprobación la N° 4 y la N° 6 están de acuerdo con esas actas.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: tengo una observación en el acta 4 me da la impresión que no está la ronda y después se pasa a los acuerdos.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: dejémosla pendiente y que la revise la Secretaria para poder corregirla en la próxima sesión y aprobamos la 6.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y en la 6 me da la impresión que en esa sesión no estuve.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: eso es cuando vino la familia a exponer el caso del hogar, pero le corregimos la primera y la última hoja.

SR. AMDINISTRADOR: debe quedar presente y señalarse que estaba en comisión de servicio.

SR. ALCALDE: haciendo esa salvedad se aprueban las actas o no?.

SE APRUEBA EL ACTA N° 06 CON LA OBSERVACION DE MODIFICAR QUE EL SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ESTABA EN COMISIÓN DE SERVICIO.

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA.-

SR. ALCALDE: Ord. 17 de Secplan respuesta empresa Ñiquén Estación da lectura al documento (se adjunta oficio) se le solicito a la Directora de Obras.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: al respecto Alcalde muy buenas tardes la Unidad de Obras me hizo entrega de la información lo más extraño es que finalmente se debe hacer presente que conforme al Criterio de las bases pertinentes y la oferta presentada por la empresa señalada (da lectura al documento señalado de Dirección de Obras) o sea quien dice la verdad por lo que se nos dijo que había sido elegida esa empresa por



presentar mayor cantidad de trabajadores a contratar y hay como 21 personas de la Comuna entonces yo por intermedio del Concejo cito para la próxima sesión cito a Secplan y Obras para poder aclarar este tema.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: me parece Concejal.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: porque me imagino que ud. está al tanto que 21 trabajadores es harto menos que 200 es solo ver cómo está la faena y la empresa no está cumpliendo lo que puso en las bases administrativas y más aun con la respuesta de la Directora de Obras, debería haber una mayor preocupación de su equipo en el cumplimiento de las bases administrativas que se le pide a las empresas, porque un día la Unidad de Secplan nos da una información y después la Dirección de Obras nos da otra, más seriedad en el trabajo.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: me parece Concejal y por eso los vamos a citar a la Directora de Obras y al Inspector técnico de obras también que está en este tema.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: a mí me interesa que venga el Secplan porque él fue el que dijo esa información me interesa a mí que el venga.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: a mí me da la impresión de que nosotros en el formulario tuvimos a la vista esos doscientos trabajadores.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: eso es lo que tiene que aclarar la empresa si es 200 al tiro o durante la obra.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que es de inicio a término porque eso presento la empresa y es un incumplimiento de criterio de evaluación y que traigan las bases por favor.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: perfecto.

DESPACHADA.-
NO HAY.-



C).- CUENTAS DEL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO (INTERVENCIONES O ACOTACIONES, ACUERDOS);

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: aprobación y adjudicación contrato licitación Bienes Seguros Municipales, hoy se le entregan las bases y lo votamos en el próximo Concejo para que tengan tiempo de estudiarlo y revisarlo, pero de todas formas el Administrador les va a entregar en detalle el tema.

SR. ADMINISTRADOR: Buenas tardes H. Concejo, como bien saben los bienes Municipales deben estar asegurados ante cualquier siniestro que pueda ocurrir como ha pasado en las últimas oportunidades y estos seguros deben ser producto de una licitación el monto de la licitación supera las 500 UTM y además el periodo que va a operar el contrato pasa de un periodo a otro, debe contar con la venia y debe contar con ambas autorizaciones por parte del Concejo por lo tanto se elaboró las bases de licitación y a este concurren dos oferentes la empresa HDI seguros S.A. que es la antigua compañía de seguros Magallanes y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. Chillan que es la actual compañía que tiene asegurados los bienes Municipales, ambas ofertas fueron evaluadas y desde el análisis de evaluación en cuanto a cercanía Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. gana respecto a HDI en cobertura, en precio Penta es Más cara que HDI y en cuanto a deducible gana Penta finalmente la nota es un 6.6 respecto de 6.0 por lo tanto quedaría Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. Chillan con nota final 6.6 que es la que se propone por parte de la comisión para adjudicar su contrato se acompaña al acta de evaluación, el acta de apertura, las bases de licitación, si bien es cierto no hay una urgencia, atendiendo que hay una obligatoriedad por parte del Municipio de contar con estos seguros si ustedes lo toman a bien podrían votar la autorización, pero si no el próximo Concejo.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: de todas maneras es básicamente lo que vamos haciendo año a año con respecto a los seguros quienes estaban con uds. antes.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: están como empresa o como corredora intermediaria de esta empresa.

SR. ADMINISTRADOR: como empresa.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si porque tuvimos una mala experiencia.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en Ñiquén Estación con el incendio.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no es conveniente la intermediación porque es mejor el trato directo.



SR. JEFE FINANZAS DESAMU: lo que dice el Concejal tiene razón porque no solamente fue con la Escuela ya que tenía su Agencia en Santiago y un corredor en Rancagua y no pago la empresa por razón de una clausula con el tema del Colegio porque en la póliza que hablaba de ampliaciones o adecuaciones que no fueren informadas y a nosotros cuando paso el tema de la Ambulancia la Mercedes Chica estuvo casi 8 meses en reparación y querían darla por perdida y la recupere y lo otro fue el tema de la retro que se le quebró el parabrisas tampoco respondió.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: Penta hasta el momento ha respondido bastante bien y rápido hasta por el quiebre de un parabrisas.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: nosotros llevamos con don Renato Balderrama muchos años ya en que algunos periodos ha quedado fuera y es principalmente porque la empresa postula mal y el funciona a favor de la Municipalidad y no de la empresa eso a mí me consta porque nos da las pautas cuando hay algún siniestro.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en el fondo los liquidadores no son complicados porque siempre te están ayudando, por ejemplo cuando tuvimos el siniestro de la camioneta nos tocó una niña y lo hizo lo más rápido posible, incluso hubo un problema que cuando se compró la Ford, cuando se hizo el pago de un Tag que se hizo por el Banco BCI en la copia como se borran los números ellos mismos hicieron la gestión BCI Chillan y buscaron el número del depósito original y lo ingresaron porque por esa razón no podían pagarle a Curifor por la otra entonces por mi parte hemos tenido muy buena experiencia con ellos y no solamente en eso si no también cuando le han saltado piedras a los parabrisas siempre respondieron, aquí queda asegurado todo.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: también hay un adicional de robo que es para cuando roban los computadores.

SR. CONCEJAL PABLO JIMENEZ: y aquí está considerado el adicional de robos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: la HDI no está en Chillán Alcalde.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: no tienen sucursal en Chillan. La aseguradora Magallanes tenía en Chillan tiempo atrás pero ahora creo que en Talca esta la más Cerca o en Rancagua, no sé si están de acuerdo para poder verlo altiro o lo dejamos para la otra semana y estamos asegurados hasta el 30 de abril, pero en todo caso no es mucho lo que va a variar en la presentación. Se muestran los antecedentes.

SE CONVERSA SOBRE EL TEMA DE LA CERCANIA DE AMBAS SUCURSALES DESDE EL MUNICIPIO.-



SR. DIRECTOR DE CONTROL: HDI está ubicada en Maipon, entre Carrera con 18 de Septiembre Chillán.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si están las dos en Maipon deberían tener la misma nota las dos empresas. Y no nota 5 y 7.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: yo creo que don Renato Balderrama quiso ser muy preciso en las distancias y yo creo que hasta su oficina de San Carlos yo creo que hay 31.5.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: menos.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ahora están haciendo todo con el georreferenciación y de repente esas cosas no son muy exactos y aquí estuvo don Eduardo Salinas, porque firma Rodrigo Riquelme por Educación, Eduardo Salinas por Salud.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el señor Renato Valderrama se portó bien en el tiempo que estuvimos nosotros.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: certificado que aclare distancia la oficina de representación a la Comuna de Ñiquén, y ahí está el certificado.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: donde puede estar el error que haya tomado el primer inmueble de la Comuna desde Chillan acá o a la entrada de la Comuna.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: siempre ha sido así...

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: tener o contar con un liquidador establecido al menos en la Provincia de Ñuble distancia de la oficina de la Representación a la Comuna de Ñiquén.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: ahí se está hablando de la Empresa no del liquidador, aunque igual no da.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: el Liquidador no es el corredor de Seguros.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: les da lectura a los certificados de cada empresa que presentó.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: encuentro que hay una incongruencia entre las bases administrativas porque habla del Oferente y el oferente no es el señor Valderrama, porque aquí tenemos que ver que dicen las bases.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: yo concuerdo en eso pero independientemente de eso de la Nota nosotros desde el punto de vista Legan tendríamos que cuestionar las Bases de Licitación en este caso.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si nos ajustáramos mas a las Bases don Renato quedaría fuera de Bases porque el oferente no es don Renato Balderrama es Penta y donde tiene oficina es en Chillán, el Liquidador es de San Carlos pero la Sucursal es de Chillán.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero la que postula es la misma de todos los Años además que es su liquidador no es Don Renato él es Corredor y el que postula es Mensic González Maureira Representante Legal a través de Penta, perdón Alcalde que es la misma figura de todos los años y el Corredor de Penta está en San Carlos.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: supongamos que tiene las dos la misma nota por su lugar de Matriz que viene siendo Chillan, después sigue la cobertura que es ahí donde se pueden marcar ciertas diferencias.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: a mí me dan lo mismo las empresas, pero si me gustaría para la próxima equipo asesor del Alcalde mayor rigurosidad en esto.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ambas empresas presentaron sus certificados y eso es lo que tuvo a la vista la comisión, no fueron claros en la elaboración de las bases en este caso.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero deben ajustarse a las bases y la comisión evaluadora debió haber acuciosa en el tema.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: claro porque aquí HDI puede reclamar.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: calculando y de igual forma Penta está más cerca dos Kilómetros.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si pero que el proceso se haga como corresponde.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: absolutamente.



SR. DIRECTOR DE CONTROL: si nosotros medimos por GPS Penta de igual forma aparece más cerca.

SR. CONCEJAL RODRÍGO PUENTES: pero donde están las bases que dicen que serán medidas por GPS.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: solo estoy manifestando un alcance de las cercanías.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: como decía el Concejal lo importante es que estemos protegidos y resguardados.

SR. CONCEJAL RODRÍGO PUENTES: pero le pido a su equipo mayor revisión en las Bases y no es posible que en el primer punto yo como Concejal detecte el problema altiro.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: dicho todo estamos en acuerdo o desacuerdo o lo dejamos para otra sesión o lo aprobamos ahora.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: ahora igual es bueno valorar la experiencia que hemos tenido con ellos en estos años.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si yo también lo considero, pero hagamos bien el proceso.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: pero que dicen los organismos que han estado cerca de esto, como la gente de Educación o Salud tiene alguna evaluación sobre el tema.

SR. JEFE DE FINANZAS DESAMU: yo creo que deben recordar que cuando a nosotros nos sacaron un furgón del Consultorio un joven ebrio y lo dejo en el mismo lugar de donde lo sacó y cuando llego choco la ambulancia que estaba adelante y a otro furgón, en esa oportunidad nosotros teníamos a Penta y yo como a las 6 llame a don Renato y me contesto que hiciéramos el procedimiento y luego que fuéramos a Carabineros para que le leyeran el parte por teléfono para ver como lo podemos hacer, y Carabineros le había puesto en un minuto sustracción del vehículo, entonces me dijo si le pone eso Carabineros la Empresa no le va a devolver ningún peso de reparación, dígame que Carabineros lo cambie y que coloque Conducción de persona no autorizada del establecimiento y con eso le devolvemos todo, porque el seguro contempla Manejo por personas no autorizadas y gracias a eso nosotros pudimos hacer valer el seguro por sugerencia de don Renato, en otra oportunidad también sucedió lo mismo él nos sugirió de como podíamos hacer valer los seguros.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: es muy importante escuchar esto porque las personas que están acá son las que mejor pueden recomendar al Concejo en ciertas decisiones, pero la empresa en sí mismo como se supone que las aseguradoras debieran



permanentemente tener algún tipo de asesorías a sus afiliados, esta empresa regularmente tiene algunas de estas asesorías.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: ninguna de estas empresa tiene este tipo de asesorías o indicaciones es ahí donde está la importancia del corredor de seguros porque es quien nos debe guiar y en una oportunidad que tuvimos otro seguro nunca nos asesoraron en nada y paso eso con el camión aljibe, la reto, la ambulancia nueva. En cambio de Penta con el Corredor don Renato siempre ha tenido buena disposición.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en todo caso yo leyendo el desglose que dice cercanía del oferente 30% aquel oferente que este más cercano a la Comuna de Ñiquén se le otorga nota 7 y aquel oferente que este más lejano de Ñiquén se le otorga nota 5, tomando ambas notas generando una función lineal a partir de la cual se calculara matemáticamente la nota de los oferentes restantes, entonces yo entiendo que aquí la comisión la comisión tuvo a la vista los dos certificados y que vienen los dos en sobre sellado y que ninguno sabe cuál es lo que le puso y en el fondo uno le coloco que era a 31 km y el otro a 47 entonces automáticamente de acuerdo a las bases poner la nota.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: en la parte administrativa se evalúa cumpliendo esos requisitos se pasa a la parte técnica como son las coberturas y los deducibles, luego la oferta económica.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no estoy de acuerdo con su visión don Eduardo porque uno si vio un papel que dice que está a tantos kilómetros debió verificarse tanto a la empresa como al Liquidador y ahí genero la duda porque las bases habla del oferente no del liquidador ahí estuvo el error.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: si a lo mejor ahí está el enredo, pero nosotros mostramos al Alcalde la propuesta para que aquí en concejo se determine y se adjudique.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: ojo que yo pregunte si el contrato era con la empresa o con la corredora y aquí se dijo que la empresa y Valderrama es corredor, en todo a mí me gusta Penta solo que hagamos las cosas bien.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: una consulta a esta altura se le puede hacer una aclaración?.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: no, porque está en periodo de evaluación para exportar la licitación como cerrada.



SR. RODRIGO MERINO: si me permiten, quisiera manifestar que no estoy de acuerdo con Eduardo porque las Bases son las que establecen los periodos, todas las fechas, la única alternativa que veo aquí es que se declare desierta por conveniencia del Municipio como establece el Reglamento.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: las bases de Licitación no hablan sobre el periodo de cuando esté cerrada, hay una Ley de Compras que dice que existe la posibilidad de aclarar ofertas cuando es necesario, ahora si ellos hayan olvidado algún documento que presentar eso no podemos aclararlo porque es un documento que no se ingresó, pero en este caso ambos oferentes presentaron sus certificados de residencia lo que se puede solicitar es una aclaratoria a ese certificado de residencia.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero HDI te puede decir que esta fuera de bases Penta porque no tiene sucursal en San Carlos, ojo con eso porque está en Chillán y no dice eso.

SR. ALCALDE: si aparece Mercy González Gerente de la Oficina Chillan de la Compañía de Seguros Generales Penta Security certifica que nuestro corredor Renato Valderrama será a quien se asignara en caso de adjudicarse los seguros y sus domicilios Chillan de quien Certifica y Valderrama es Riquelme N° 472, San Carlos, señora Marcela si nos puede aclarar ud. que tiene experiencia.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: perdone Mercy tiene dirección en Chillán y estoy segura que si revisáramos los documentos ellos cuando presentan son personas jurídicas y lo más probable es que las dos sean de Santiago con representación en Chillan, pero lo que ponen aquí dentro de los 47 y los 31, 5 kilómetros son las Direcciones que ellos están dando, yo creo y no estoy de acuerdo con el señor Abogado en que declarar desierta es nefasto aquí hay que hacer lo que muchas veces hicimos posterior a esto que aclaren donde está ubicada su oficina y con eso tú te respaldas para un posible reclamo en el portal.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que HDI lo hizo puso Dirección Maipon Numero tanto, yo me pongo pensar como HDI ante un eventual reclamo.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: este reclamo no tiene por donde ganar en el portal.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: para que no quedemos sin respaldo de seguros hagamos el asunto y después si hubiera un reclamo tendríamos que entrar a responder con los abogados toda la situación pero no quedaríamos sin resguardos.



SR. JEFE FINANZAS DESAMU: nosotros con Penta tenemos contratado hasta el 30 de abril cualquiera de las dos compañías parte a contar del 1 de mayo incluso se puede prorrogar dos meses más el contrato, lo que dice la señora Marcela tiene razón en el sentido de que Penta hace alusión que quien representa a Penta es de Chillán y no clarifica es donde, pero la aclaratoria debería ir en la oferta como solicitar que se debe precisar la calle y el número de teléfono nada más que eso.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero como si se acusa debe quedar fuera de base.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: las bases dice certificado que aclare distancia de la oficina de representación a la Comuna, no dice que esta su dirección hasta acá.

SR. ADMINISTRADOR: si un corredor de seguros tiene un contrato es parte de la Empresa y por lo tanto puede fijar domicilio el tema porque tendríamos que entrar a pedirle a Penta que nos acreditara la relación laboral que tiene con el corredor.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: para que salgamos de esto ahora se pidan todas las aclaraciones y nos las expongan el próximo concejo y votamos porque o si no vamos a seguir en el mismo tema.

SR. ALCALDE: lo mejor sería prorrogar por uno o dos meses con Penta y llamar a licitación denuevo y se hagan las bases como la gente.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: pero si esto puede quedar claro de aquí a la próxima semana y salimos de esto.

SR. ALCALDE: es que las visiones son tan distintas concejal, porque es lo mismo que en un juicio un abogado debe demostrar con sus argumentos y nunca nos vamos a poner de acuerdo, entonces si las bases no están bien especificadas en el punto F que habíamos leído que diga lo que señalamos anteriormente bien específico para acreditar la dirección de las bases. Es ahí donde está el punto y la nota aclaratoria será en la medida si alguien reclama y en este minuto nadie lo va hacer porque nadie reclama y HDI reclamara cuando quede fuera y es ahí donde se debe hacer la aclaratoria que se señala.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y porque no postula Renato Valderrama como persona Natural?.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: porque él no tiene representación de las empresas, el es corredor de varias empresas.



SR. ALCALDE: si quieren revisen le dan una vuelta y lo vemos el próximo Concejo.

SE DEJA SU APROBACION PARA EL PROXIMO CONCEJO.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: asignación transitoria del Químico Farmacéutico que tiene que ir de la mano con el traspaso de la Farmacia Popular al Departamento de Salud Municipal debido al último dictamen de Contraloría que ha sido ampliamente divulgado por los medios de comunicación y que don Eduardo Salinas pase a explicar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: referente a eso Alcalde, dentro de ese dictamen de la Contraloría no sé si ha llegado acá.

SR. ALCALDE: no ha llegado, lo buscamos nosotros.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que si uds. Lo buscaron esa pro actividad debiera estar cuando yo di la información que no había llegado y haberla buscado de parte de la Dirección de Control, porque para una cosa es y para otro no lo es, porque yo le pedí una información de un dictamen de Contraloría que salió en Enero y ...

SR. ALCALDE: uno que llevo a los Correos por parte de Contraloría de todo el asunto que iba a ver con las elecciones.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si y el Director de Control aquí me informa que el no puede hacer nada porque a él no le ha llegado físicamente por parte de Concepción ese dictamen.

SR. ALCALDE: yo lo que puedo decirles de este tema es que vino la Seremi de Salud y ella fue la que nos explicó todo el tema ahí y ella fue la que nos explicó todo el tema ahí haciendo la revisión del espacio físico y ella nos habló incluso del nombre que no podía ser Farmacia Popular que debía tener otro nombre, pero don Eduardo y el abogado le van a explicar esto.

SR. ABOGADO RODRIGO MERINO: voy a partir yo si me permiten...

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: disculpe Alcalde, también decía que debe estar ubicada en Salud y físicamente también, porque por el dictamen que llevo y tuve en mi poder aparecía eso.



SR. DIRECTOR DE CONTROL: ella nos explicó el Dictamen y nos dijo que anteriormente se requirió un stock de medicamentos en la Farmacia para iniciar, ahora no, ella fue la que nos nombró el último dictamen en el cual el abogado les explicara.

SR. ABOGADO RODRIGO MERINO: lo que sucede es que esto nace sobre el tema de Recoleta y no había nada regulado y hay una serie de dictámenes del 2012 hasta el 2016 y de los últimos dictámenes que dictó Contraloría señalando el tema de procedencia de instalación de Farmacias Comunitarias, Comunales o Asistenciales y hoy no deben o no pueden denominarse Comunitarias porque hace referencia directamente a una empresa o a un establecimiento privado, eso es lo que hizo saber Contraloría por lo tanto ahora va a quedar como Farmacia Asistencial porque para que un Municipio o sus servicios traspasados puedan efectuar labores comerciales requieren autorización de otra Ley que no existe y siendo una Farmacia Asistencia puede hacerlo por la aplicación del Estatuto de atención primaria de Salud el Decreto 266 del Ministerio de Salud que lo autorizan por Ley al Municipio a través de sus servicios traspasados para poder beneficiar a la Comunidad incluso cobrando pero con una finalidad de Salud Pública, ese es el gran eje por lo tanto en definitiva puede funcionar bajo la normativa de Salud que queda amparada por lo que les señale y por lo tanto va a pertenecer a la dotación del Centro de Salud familiar primaria en definitiva es eso, lo primero es el cambio de nombre criterio de contraloría en segundo lugar es una instancia de servicio de Salud Pública por lo tanto es una prestación complementaria al Centro de Salud Familiar.

SR. ALCALDE: y lo otro que nos decía la señorita de la Seremi de Salud que no era la idea de tener Paracetamol del mismo que hay en el Consultorio si ese ya está ahí, en cambio sí hay alguno que venga recubierto por ejemplo esa es la idea de mediar y la otra buena noticia es que vamos a poder ver el tema de las leches y los pañales que son muy importantes como la Ensure, Nan o leches que son sin lactosa o distintas presentaciones entonces todas esas cosas las vamos a poder tener, ella vino y encontró que estaba muy bien la dependencia, dijo que ya le había tocado hacer las revisiones en otras comunas pero realmente era una de las mejores de las diez que hay en funcionamiento en Chile en cuanto a infraestructura, porque se pensó también en el personal, porque ud. Han visto en los mal es muy grande para la gente y el personal en un pequeño espacio y esa es una muy buena oficina para la químico farmacéutico y se debe hacer una educación en el tema del consumo de fármacos y la químico lo tiene bien claro y eso se le planteo.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: pero Alcalde es el medico que da una receta por lo tanto se compra según la indicación.



SR. ALCALDE: pero hay remedios que no necesitan receta médica y remedios que tenemos en la farmacia del consultorio pueden estar en otras presentaciones. Recuerden que para los diabéticos tenemos 5 medicamentos y hay más de 35 distintos entonces esa es la canalización que debemos hacer.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: yo creo que la finalidad de la farmacia es entregar algún medicamento que no se encuentre en el Consultorio cuando el médico le dé la receta y la diferencia será en el costo ya que si vale 10 mil acá costara 3 mil ese es el servicio que prestaría la farmacia.

SR. ALCALDE: un gran ejemplo es la Leche y los pañales para los recién nacidos, que tiene un alto costo y también señalar que nosotros subsidiamos la química no se le va agregar un valor a los remedios para costear la química, porque eso es por intermedio del Departamento así como los servicios de funcionamiento.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: hay alguna farmacia funcionando a lo largo del país.

SR. ALCALDE: nueve Farmacias a nivel nacional.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: a mí me causa una inquietud el que no se puedan vender productos que tenga el Consultorio y volvamos al tema del Paracetamol que se puede comprar sin receta, porque qué pasa si a mí me duele la cabeza nada mas no tengo la necesidad de ir al Consultorio para que me receten eso y quiero pasar a comprar yo creo que también debiera haber un stock para este tipo de situaciones.

SR. ALCALDE: precisamente lo señalaba denante es que el stock de los doscientos medicamentos podemos tenerlos o no tenerlos, no es obligatoriedad y la Seremi de Salud nos sugiere que no es una exigencia que si nosotros estamos con un tipo de Paracetamol determinado en el Consultorio que en lo posible no tengamos lo mismo, porque en el Fondo el Ministerio de Salud quiere que no se diga que porque el Gobierno no tiene recursos o no esta enviado los medicamentos se estén vendiendo en el fondo esa es la explicación.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: lo que voy a decir no quiero que se tome como que estoy en contra de la farmacia todo lo contrario estoy a favor de ella, sin embargo me preocupa que hay cosas que parten muy bien y con esto me estoy proyectando un poco en el tiempo de que va a pasar en un año o dos años y pensando colegas en lo que pasado con las principales cadenas de Farmacias sobre su colusión, pensando colegas en los proveedores porque sabemos que las principales cadenas de Chile, comparando la proporción de medicamentos que adquieren a los proveedores se me ocurre que es más



de lo que va a necesitar las Farmacias Popular en las Comunas de Chile que tal si al poco andar este mismo conglomerado de proveedores por querer mantener ese beneficio de la adquisición que le hacen las grandes cadenas de Farmacias en Chile pudieran perjudicar el suministro a las farmacias Chicas, no es que esté en contra del funcionamiento, pero me preocupa eso de que al poco andar pudiera causar un efecto negativo en la gente y además que los proveedores puedan hacer alguna colusión pensando en las grandes cadenas de Farmacias.

SR. ALCALDE: estimado concejal muy bien su planteamiento pero le voy a responder a través de lo siguiente, cuando nosotros estuvimos en una reunión con el Alcalde de Recoleta lo mismo que ud. Señalo él lo dijo y sé que será un camino difícil porque aquí estamos luchando con los grandes pero Chile ya no resiste más colusión en este caso si los Laboratorios se coludieran para no venderle a las Farmacias pequeñas entonces dentro de las ideas que se forjaron ahí fue hacer una organización con las Comunas que contemos con la Farmacia Popular y eso se va a llevar a cabo el día veintidós de abril porque a propósito de esa noticia que salió que no le querían vender algunos Municipios en Santiago algunos medicamentos, también se están barajando la posibilidad de laboratorios internacionales y hoy día al estar justamente al estar las farmacias en funcionamiento las diez que vamos a ver a partir de la próxima semana si Dios quiere, tenemos que unirnos y también hacer este frente común, porque nadie dijo que iba a ser fácil porque es una forma en que se concibe la salud para el Chile que queremos, es ahí donde está el tema de que debemos ser fuertes y ágiles en el sentido de poder reaccionar lo más rápido posible frente a esas eventualidades, pero tenemos el ejemplo en el Consultorio que en algún minuto también ha habido problemas pero se han superado y de repente hay escases de medicamentos, pero debemos tener la tranquilidad y unirnos para enfrentar el tema.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: lo que decía don Sergio y don Pablo respecto a que medicamentos se pudieran tener acá en la farmacia (da ejemplo de la gastritis estomacal y los remedios que se utilizan). Acá creo que no debemos de hablar de colusión si no que de Asociación entre los Municipios que tienen este Beneficio como es la Farmacia Popular y los precios que tenemos desde los Laboratorios son muy buenos, por lo tanto si se hace una Asociación de estos diez Municipios con el volumen que se va a comprar es atractivo para los laboratorios.

SR. ALCALDE: en el próximo Concejo yo tengo que pedirle el mandato al Concejo para pertenecer a esta Asociación de los Municipio que cuentan con farmacia a nivel nacional



para el 22 de abril ir con el mandato de uds. A ser parte de este conglomerado de Farmacias.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo felicito la iniciativa de replicar la iniciativa de Recoleta, yo estoy a favor de la farmacia como también estoy a favor de toda instancia que disminuya la brecha de colusión en los distintos temas, dicho eso me preocupa a mi como estamos con endeudamiento con Cenabast y los Laboratorios porque mientras no hagamos esa licitación que ud. Menciona, nos irán a vender remedios si es que tenemos deudas? Eso me preocupa que es el abastecimiento de las farmacias.

SR. ALCALDE: con Cenabast no tenemos ninguna deuda pendiente.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: se subsano la deuda.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: cuando se subsano?.

SR. JEFE DE FINANZAS DESAMU: eran como dos millones y fue la semana pasada.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo llame a Cenabast y me dijo que era más que eso.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: lo que pasa es que nosotros tenemos un convenio del servicio de Salud Ñuble con el banco de Fármacos del Servicio hasta el año pasado funcionaba en que nosotros hacíamos un pedido de medicamentos y nos mandaban y nos descontaban al mes siguiente del per cápita el monto, este año lo modificaron eso y nos mandaron la factura del Cenabast y esa es la que tenemos que resolver.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si porque tenemos que tener rigurosidad en eso no mantener deuda con los Laboratorios y debemos mantener un orden en el Desamu con este tema y tener un informe de la deuda para como Concejo hacer un seguimiento que no creo que sea bajo.

SR. ALCALDE: el último traspaso que hicimos al Desamu que es un tema que viene de tiempo se hizo varios pagos a proveedores.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: cuantos millones se han pasado a Salud.

SR. JEFE DE FINANZAS DESAMU: en marzo no nos traspasaron los mismos 25.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y cuanto lleva gastado de presupuesto.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: como el 25%.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: ojala que en Noviembre no siga aumentando la petición de plata porque la idea es que ajustemos las piezas, porque aquí se vienen gastos Alcalde.

SR. ALCALDE: aprobamos 36 millones para la compra de lo que era la primera remesa y la idea es que la químico como somos intermediadores es que básicamente con la primera remesa con las personas que van comprando que esa cuenta se maneje totalmente aparte de lo que son las otras cuentas, como el deposito es aquí en Tesorería por lo tanto esa parte la vamos a manejar totalmente aparte de lo otro sin perjuicio de que hay que ir viendo todo ese tema de la deuda que pudiera eventualmente haber con algún Laboratorio.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo cuando plantee lo señalado me preocupa porque para mí es un tema muy sensible, no es lo mismo que un señor vaya comprar un remedio y no lo encuentre porque dice voy a la otra, pero si vienen aquí realmente es como la farmacia del pueblo y si no encuentra el remedio la opinión exige más y la sensibilidad se extrema cuando el tema no funciona como realmente debiera funcionar por eso como dice el Colega de estar al día con los proveedores de laboratorios porque la gente va a opinar muchísimo cuando algo no esté y eso va a ser complicado por eso me preocupa que esto funcione bien porque va a ser muy sensible y a lo mejor puede ser como un arma de doble filo por así decirlo, Dios quiera que funcione bien porque nos vamos a llevar muchas Flores, yo quiero subrayar que estoy a favor y espero que la gente se vaya contenta a sus casas de que esta farmacia popular soluciono su problema.

SR. ALCALDE: bueno colega vuelvo a insistir, nosotros somos intermediarios y eso es lo que a la gente se le está educando, en Recoleta son 500 mil habitantes cuando nosotros fuimos a la farmacia había un letrado, "Somos intermediadores" es decir nosotros compramos por las personas a un precio más barato siendo una comuna gigante, no es que tuvieran un estante lleno de todos esos productos que son de marcas que promocionan por la televisión, si no que básicamente genéricos como la Farmacia del Dr. Sinim que son productos genéricos porque se trató en la reunión que tuvimos en Recoleta el Alcalde dijo lo que es Marca o Marketing es un tema a parte y nuestro público objetivo es la gente que menos tiene y que le podemos ofrecer un medicamento a precio costo. (da el ejemplo de señora que debe comprar un remedio de alto valor mensualmente y que ese es el objetivo de la farmacia ayudar a este tipo de personas a abaratar costos).

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: buenas tardes a todos, la verdad es que me parece muy bueno que se esté concretando el tema de la farmacia porque mucho se ha hablado de ello anteriormente y la gente estaba ilusionada con el tema y como no sabían nada de



esto pero ahora se ve que vamos en tierra firme, yo tengo claro el tema que a lo mejor va a ver que educar o llevar un boletín donde especifique realmente la labor de la farmacia, porque justamente como decía el colega Mercado puede haber gente que no se va a encontrar con el remedio de su receta pero tengo claro que la primera vez que este señor vaya la químico debe dejar una fotocopia de la receta para que se compre e informar al paciente que el Municipio hará la compra para que lo tenga la próxima vez y ahí viene la acción intermediaria como dice el Señor Alcalde, yo esto lo tengo súper claro pero debe tenerlo bien claro el usuario yo creo que hay que trabajar e informar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: concuerda con lo señalado por el Concejal Álvaro Jeldres.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: saludar a los presentes, se ha hablado harto de la Farmacia Popular he visto constantemente en las noticias el tema de Recoleta como ha estado funcionando, hay mucha gente en Chile que esta de acuerdo y en desacuerdo como son las cadenas de grandes farmacias pero creo que Ñiquén es fuerte y que puede lograr este sueño para los vecinos de esta Comuna hoy día he conversado con mucha gente, personas crónicas, personas que realmente necesitan sus remedios a un precio menor porque muchas veces no los compran y pasan meses por los recursos. Acá se ha dicho que se dará inicio a la Farmacia muy pronto por eso creo que de primera será como se forma una Junta de Vecinos a la primera llega mucha gente y acá va a pasar algo parecido va a llegar mucha gente a comprar remedios quizás no estarán todos los remedios pero lo importante es irse adecuando en el tiempo para tener un buen resultado de esta farmacia y es bueno lo que señala don Álvaro de entregar un folleto de los remedios o del funcionamiento de la Farmacia Popular. Una consulta se sabe que en Ñiquén se va a instalar esta farmacia y en San Carlos y Parral por el momento no y o he conversado con gente de San Carlos me ha dicho que si se instala la Farmacia de Ñiquén yo voy a ir a Ñiquén y sé que pasara con otros comunas cercanas y no sé qué va a pasar ahí.

SR. ALCALDE: yo creo que eso más que una amenaza hay que mirarlo como una oportunidad, por ejemplo con las comunas que tenemos convenio si en Ñiquén somos 11.421 y tenemos una cierta cantidad de personas que necesitan una cierta cantidad de medicamento específico a lo mejor en San Carlos, San Fabián o Coihueco hay más personas que necesitan, como tenemos convenio con la Asociación Punilla decirle que no habría problemas y a lo mejor eso nos permitiría comprarle más cantidad a los laboratorios, pero en forma ordenada pero a través de los sistemas públicos que tenemos convenio en este caso con San Carlos, que podría ser con el Departamento Social pero



es un tema que debemos ir ordenando en el Camino pero la compra se hace específicamente para la gente de la Comuna y en es la Químico va a tener el registro con el Rut que es un sistema como se va a realizar la compra y se llevara un registro. En el camino nosotros vamos a tener que ir ordenando los temas Como concejo y los abogados deben ayudarnos ahí, como lo vamos hacer con los profes que trabajan en la Comuna, Funcionarios que tipo de facilidades le podemos dar si nos permite o no nos permite y la idea de la Farmacia no es hacer distinción entre uno u otro si no que si podemos dar el servicio hay que hacerlo, pero no nos abramos tanto que al final abarcamos demasiado y no cumplamos con el objetivo principal que es justamente entregarle a los que más necesitan.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: la Químico que vino a revisar la Farmacia dijo que debe haber una base de medicamentos con la cual la farmacia debe abrirse que son 90 medicamentos.

SR. ALCALDE: nosotros eso lo vamos a tener.

SR. JEFE DE FINANZAS DESAMU: pero si un paciente viene y dice que necesita estas leches Nan se hace el pedido de esa leche y se trae.

SR. ALCALDE: ahora lo que se va a informar a la comunidad es que nosotros como Concejo aprobamos 36 millones y que a eso debemos tener mes a mes el sueldo de la químico y obviamente a una persona que del mismo Consultorio vamos a sacar que venga ayudar y que vaya rotándose con otra porque no siempre va estar la misma porque de repente puede enfermarse, pero de todas formas nosotros vamos a comprar un stock de leches y un stock pañales porque se entiende de nosotros sacamos la base de cuanto estamos entregando como Municipio a los Adultos Mayores por ayuda Social y en vez de estarla comprando esa leche allá en San Carlos compramos el Stock y lo tenemos permanente ahí, entonces ahí vamos a poder responder mejor ante la necesidad, además de esos medicamentos que señalaba el Concejal Jiménez que sería bueno tener llámese los Paracetamoles o para las alergias, inhaladores y lo otro como son las cosas de emergencias que son de primera necesidad.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: en el invierno lo más común son los resfríos de los niños y hoy día está muy de moda los jarabes para la tos y unos spray para las amígdalas que se compran bien caritos en las Farmacias de San Carlos a lo mejor también puede haber un Stock acá.



SR. JEFE FINANZAS DESAMU: yo creo la Farmacia que para quien va a servir mucho para esos pacientes que están tomando medicamentos de altos costos van a estar feliz.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: y es por eso que las grandes cadenas están en contra de esto .

SR. ALCALDE: yo quiero recordar lo que dijo el Alcalde de Recoleta, puede que nos metan los mismos precios pero ya causo un efecto y por eso se tiene que formar este conglomerado de farmacias a nivel Nacional para evitar que se promueve este tipo de coalición en las grandes cadenas y tener ese acceso a los laboratorios extranjeros.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: claro porque las Farmacias de las grandes cadenas se pueden coludir con los Laboratorios para que no nos venda y digan que no hay stock y el paciente se va a aburrir y va a decir pucha esta farmacia no sirve para nada.

SR. ALCALDE: eso paso con el Alcalde de Independencia que hizo la denuncia y salió en todos los medios y al final el organismo nacional anticollusión, se hizo cargo del tema y le pasaron unos partes bien grandes a tres Laboratorios y el más conocido es el Laboratorio Chile.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: para terminar quiero dejar en claro que la farmacia popular hoy día va a ser un beneficio para los vecinos y además quiero agregar éxito en la farmacia ya colaboraremos con los mismos vecinos para informar y apoyaremos para que nuestra gente puedan tener sus remedios y puedan seguir viviendo una vida más digna.

SR. ALCALDE: muchas gracias, bueno entonces la asignación transitoria y el traspaso tal cual lo señalamos lo aprobamos?.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: entreguemos todo el monto que se dejó los 36 millones.

SR. JEFE DE FINANZAS DESAMU: cómo va a ser dotación de salud necesita una asignación de 450 mil pesos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: van a ser dos.

SR. JEFE DE FINANZAS DESAMU: no, la otra es la que tenemos que tener en farmacia y que renuncio, se fue del servicio y nos quedamos por tres meses sin químico y ahora logramos tener Cintia Cifuentes Martínez con 44 horas para el Cesfam Ñiquén que es la que estaba en remplazo de la que se fue y la asignación es de 450 mil pesos.



SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: eso complementa el valor real que el servicio tiene que percibir y déjenme decirle que nos costó 3 meses encontrar quimicofarmacéutico, porque con esto de las farmacias populares subieron sus bonos los químicos.

SR. ADMINISTRADOR: un detalle con el monto que corresponde a pagar conforme a la dotación del Departamento más la asignación transitoria aun así se está bajo a lo que se había establecido para el pago de un quimicofarmacéutico porque se había calculado entre un millón quinientos o un millón seiscientos mensual que es lo que estaban transando aquí estamos llegando a un millón trescientos mil pesos

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: tremenda diferencia.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: el punto dos se pide autorización para aumentar asignación transitoria del Luciano Parra del 613.000 a un millón por aumento laboral de 27 horas a 44, paso que el Dr. Arce se fue de la Comuna porque a su novia no la autorizaron en la provincia de Ñuble para trabajar porque venía de Coihueco y la política que tiene la Seremi de Salud en La Región del Bío Bío es no autorizar a un médico que se autorizó para una Comuna a otra Comuna entonces se fue para Puerto Montt y Chiloé (Ancud) y él había renunciado algunas horas para poder rendir su examen de Eunacom y el Dr. Luciano Parra él quería quedar cerca de San Carlos y él tiene su pareja en Argentina entonces él estaba trabajando con 27 horas y le pedimos si pudiera tomar más horas para no tener que recurrir a otro médico por la cantidad de horas que no iba a ser atractivo por ningún médico venir por 30 horas entonces todos los médicos quieren venirse por 44 y el acepto y Eduardo negocio con él y en el fondo se le va a dar lo mismo que se le estaba dando a los otros médicos con 44.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: esto estaría financiado con lo que dejó el Dr. Arce, aquí no hay que aumentar más plata.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: en términos concretos yo estoy pidiendo para aumentar una asignación a Luciano y el dinero viene de lo que deja el Dr. Arce de las 30 horas.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: para que después no estemos pidiendo plata por estos conceptos, entonces es plata del mismo ítem.

SR. JEFE DE FINANZAS DESAMU: exacto.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: en el punto uno estas dos químico los recursos salen de los 36 millones?.



SR. JEFE FINANZAS DESAMU: la del Cesfam no.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ella se va a financiar igual como se financiaba la otra que estaba en el Cefam.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y la de la Farmacia se tienen que pasar los recursos de aquí hacia allá.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: el Químico de la Farmacia Popular lo que sé es que esta dentro de los 36 millones.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero estos 450 de asignación están dentro de los 36 millones.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es que igual tienen que aprobarse como tienen que pasar a la dotación de salud.

SR. ADMINISTRADOR: si bien es cierto está presupuestado el pago, el concepto uno por dotación y lo otro se tiene que pagar a asignación transitoria para el complemento de sueldo, para poder hacer asignación transitoria necesitamos tomar la aprobación pero el presupuesto es el mismo.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: la consulta que hace el Concejal si se saca de los 36 millones.

SR. ADMINSITRADOR: si, porque es la misma plata.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ojo que si se siguen abriendo las farmacias en comunas cercanas en algún minuto no descarto que nos costó mucho encontrar a las dos químicos que se quieran ir a otra Comuna, ya que una es de Chiloé que es la de la Farmacia.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: según dictamen la Químico se pasa para la dotación de Salud, ustedes el año pasado habían aprobado 36 millones y se encontraba contemplado el sueldo de la químico que es 1.500.000, se encontró la químico con 1.300.000.- al pasar a Salud yo no le puedo pagar el 1.300.000.- sin la autorización de uds.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo quiero dejar claro en el fondo que esto no significa más recursos.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: no.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero esta asignación transitoria no creo que este contemplada.

SR. JEFE FINANZAS DESAMU: la asignación de la antigua químico renunció en Diciembre por lo tanto no podía yo pedir una asignación por alguien que no existía en Enero.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: la química que el Servicio nos exigía estaba presupuestada, entonces aprobamos colegas.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: son tres acuerdos?.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: uno es el traspaso de la farmacia popular y son cuatro acuerdos.

SR. ADMINISTRADOR: uno es por el traspaso de la Farmacia a Salud, pago de las tres asignaciones transitorias a Lissett Vera Cárdenas, Cintia Fuentes Martínez y al Médico Luciano Parra Muñoz.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEGÚN EL SIGUIENTE OFICIO:



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESAMU ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

ORD : **041/**
ANT :
MAT : Lo que indica

SAN GREGORIO, 08 DE ABRIL DE 2016

DE : JEFE DE FINANZAS DE SALUD

A : SR. ALCALDE DE ÑIQUEN Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Por el presente me dirijo a Usted y al Honorable Concejo Municipal, para solicitar la aprobación de Asignaciones Transitorias las que se enmarca dentro del Art. 45 de la Ley 19.378, las cual se cancelarán a las siguientes funcionarias:
 - LISSETT VERA CARDENAS, Químico Farmacéutico 44 horas, Farmacia Comunal, Monto Asignación \$ 450.000.
 - CINTHIA CIFUENTES MARTINEZ, Químico Farmacéutico 44 horas, CESFAM Ñiquen, Monto Asignación \$ 450.000.
- A su vez solicito su autorización para aumentar Asignación Transitoria de \$ 613.636 a \$ 1.000.000 correspondiente al Medico Luciano Parra Muñoz, lo anterior por aumento de jornada laboral de 27 horas a 44 horas semanales.
- Sin más se despide atentamente.



MIGUEL EDUARDO SALINAS SOTO
JEFE DE FINANZAS DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde de Ñiquén
- Sres. Concejales (6)
- Sra. Marcela Elgueta Morales, Secretario Municipal.
- Archivo DESAMU-Ñiquén.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: hoy día me llamo el Seremi de Salud que quiere que hagamos una entrega oficial de la Resolución de la Farmacia y quiere que la hagamos el día viernes próximo a las 11 de la mañana y yo estaba pensando que hagamos el concejo como a las 9 o 9:30 para que hagamos lo otro a la hora que les señalé para que estemos todos en la inauguración o recepción de la Resolución y me pidió que invitara a los dirigentes Sociales para mover al resto de Ñuble.



La Secretaria Municipal los citará a las 9:00 yo igual les voy a enviar los estatutos a sus correos del tema de la Farmacia que me acaban de enviar de Recoleta para que le echen una mirada y cualquier duda o sugerencia se pueda tomar en cuenta. Vamos ahora a la ronda.

D).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;-

E).- RONDA.-

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: muy buenas tardes, reiterar una petición que hice hace como 4 semanas atrás que me pidió un vecino de Chacay el sr. Morita porque se le habría colapsado el pozo y ayer converse con él y me dijo que no tenía recursos para contratar una máquina yo le dije que lo había planteado dos veces ya y no había tenido respuesta. Lo otro es que los vecinos de Chacay frente a don German al lado la salida del Callejón de San Francisco dejaron el espacio para una garita y supuestamente estaba gestionada esa garita y nos e había instalado. Al frente de don Aurelio. Eso sería muchas gracias.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: saludar muy cordialmente a todos, en Santa Josefina hay una población donde hay una gran cantidad de personas frente a la sede hacia el sur que hay gente que hace mucho tiempo está luchando por luz ahí, porque tienen unas instalaciones donde se convidan casas por casa y ni tal Dios lo quiera puede que ocurra alguna situación gravísima porque son muchas familias que viven ahí, sabemos que están haciendo el intento por solucionar el problema, pero quisiera plantearlo una vez mas. Dos Estuve estos días por el sector camino alternativo que va del canal fiscal al río, costado oriente y los vecinos se quejaron de la velocidad que van los vehículos hasta el río es extremadamente fuerte, para que busquemos alguna alternativa de señalética porque es mucha la velocidad. Lo otro es que hay en Chacay donde vie el señor Manolo Medel específicamente San Vicente, se arregló el camino que va hacia el norte pero quedo un pedazo al final que falta ripio, ud. lo ubica el camino donde los Fernández.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es que se hizo hasta donde estaban las casas después lo otro son parcelas y se quedó que se iba a ver eso más adelante cuando finalizáramos el tema de los callejones donde si hayan casas.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: y en San Roque camino con Pitrilla donde está el manzanal por allá creo que esta el Canal Chacay y creo que en el invierno produce harto problema donde don Caco Pacheco hacia adentro. Estuve también en Ñiquén Estación y



los vecinos se quejaron que la calle Juan Pablo Acuña las luces permanecen todo el día encendidas, estuve también en el sector el Espinal con la señora Isabel Flores que era presidenta de la Junta de Vecinos hacia el oriente hay un callejón hacia el norte que supuestamente sale a Las Miras y es bastante extenso el callejón y está bastante bueno y hay harta gente y que han ido comprando pero tiene cero de ripio donde vive la Familia de la Parcela de los Sepúlveda, es un callejón que sale a Las Miras. Finalmente tengo entendido y si estoy equivocado sáquenme de dudas en la Esquina de San Vicente en donde el Señor Medel el señor que tiene el problema a su pierna y que anda con muletas en la vueltecita pareciera que ahí se va a instalar un negocio.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en mi ausencia uds. no han aprobado algún cambio de Patente de Alcoholes, Medel le compro la patente a Humberto pero todavía no está funcionando el negocio lo está haciendo, yo le pregunte si tenía todo listo y me dijo que sí y asumí que a lo mejor en el tiempo que estuve ausente había pasado el cambio de patente, pero por lo general tendrá que llegar para la aprobación acá.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: la última que se paso fue la de don Caco y la de San Pedro Llahuimavida al frente de la Cancha.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: bueno y siguiendo con la idea es que hay inquietudes de los vecinos porque sabemos que queda justo en la curva, entonces es bastante estrecho en el camino de la curva, los estacionamientos la detención de vehículos y que va a perjudicar el libre tránsito a poco andar.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: yo se lo señalé y me dijo no se preocupe Alcalde porque la entrada la voy hacer por arriba y que iba a entubar pero ahí es la Junta de Vecinos la que debe firmar sí o no.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: también considerar que ese camino es de máquinas y camiones bastantes grandes y pesados por los parceleros y propietarios que tienen vehículos grandes.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: la Junta de Vecinos tiene que ver con ese tema y si en definitiva dependiendo en la eventualidad que llegue aca y si llegáramos autorizarlo habría que señalarle que se tendría que poner una prohibición de estacionar a ese lado y que podemos regular porque es zona urbana y que el estacionamiento lo deje por el lado de arriba.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: eso es todo muchas gracias.



CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Buenas tardes, bueno yo retomar, en su ausencia planteo el caso de la Sra. Auristela Salazar, de que tiene pendiente de quien presta servicios eléctricos acá dentro.

ALCALDE.- Cual era el problema.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Falta un aparte de la instalación eléctrica de su casa y se ha comunicado.

DIRECTOR DE CONTROL.- Es que al Alcalde no se le ha comunicado todavía , lo que pasa es un trato con el señor Tillería con Hugo el eléctrico y tienen algo pendiente con ella pero de una construcción que hizo por intermedio de Don Nano Tillería (QEP) y como trabaja para acá creen que es funcionario municipal .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- No ha habido una diferencia entre su rol como prestador de servicio y sus trabajos particulares.

DIRECTOR DE CONTROL.- Pero yo hable con él y quedo de ir hoy en la mañana.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Estuve con el ella el martes y no se le había hecho nada y me conto que la había llamado el Concejal Álvaro Jeldres dándole una fecha y nada todavía, no ha ido.

CONCEJAL ALVARO JELDRES A.- Sobre eso la fecha que me dio Don Hugo, no fue y ayer me llamo la señora y yo llame a Don Hugo y dijo que lo tenía programado para hoy en la mañana y que no había podido antes y que había estado en la plaza haciendo trabajos y lo llame en la mañana a don Hugo y me dijo que iba en camino.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: si ese es un tema de la casa le corresponde al Contratista no al Eléctrico porque a él le pagaron el servicio.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: dicen que hubo un pago de la viuda de don Nano hacia Hugo.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: para terminarle el trabajo a Auristela y no se le hizo.

SR. ADMINISTRADOR: lo que se pago fue por la instalación eléctrica interior y lo que faltaba era el empalme y eso tenía que hacerlo don Hugo.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: recuerdo de haber conversado un tema similar con don Luis Tillería que Q.E.P.D. que siempre conversábamos bastante



y tenía bastantes problemas con un eléctrico Marcelo Lagos, incluso un día me dijo que lo acompañara hablar con el Pastor con el señor Sergio quien es como guía y en esa ocasión nombro que se le había pagado a Marcelo y él no le hizo todas las cosas que debía hacerle según lo que me planteo don Luis Tillería y ahí dijo que iba a buscar a otro y después le perdí la huella al tema pero estaremos hablando de unos 4 años atrás.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el tema es súper complejo porque él no le deja claro a la gente de cuando es una pega particular a cuando es una pega Municipal, va a pasar lo mismo que el abogado y no quiero lo mismo.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: no es que este a favor colega Concejal, lo veo un poco complejo porque esto viene de tiempo atrás y a lo mejor el eléctrico no recibió el pago por ese trabajo de ese tiempo por lo tanto él no tiene ningún compromiso de terminar esa pega.

SE CONVERSA SOBRE EL TEMA.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: a mí me dijo que había que había quedado un saldo pendiente.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: nosotros a la señora Auristela le hemos hecho hartas ayudas de hecho el otro día me llamo para una hora para su hijo que necesitaba licencia de Conducir pero a también tuvimos que pagarle la licencia y tuvimos que hacerle una cooperación porque no tenían, pero vamos a ver ese tema para cerrar ese capítulo.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: a mí lo que me dejo claro don Hugo es que esta pega que hizo la hizo de su bolsillo porque no le correspondía y me dijo que el error había sido ella porque habían perdido la factura del medidor por lo tanto lo tuvo que asumir don Hugo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: según Ley de Transparencia para citar a los Directores de Secplan y Obras se requiere acuerdo de concejo?.

SR. ALCALDE: que les parece si los citamos para el próximo viernes o para el concejo del 29?.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PARA EL CONCEJO DEL DÍA 29 A LA DIRECTORA DE OBRAS Y A DIRECTOR SECPLAN A LAS 14:30 HORAS.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: me llamo la señora Rosita Rojas de Virgüín que hizo entrega el 12 de marzo una carta dirigida a ud. y al H. Concejo y me comentan que no han tenido respuesta de esa carta y a nosotros nunca nos llegó copia de esa carta.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: y que solicita la señora?.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: apoyo de material.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: ella es la señora que se le quemó la casa tiempo atrás.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: parece.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: a ella le entregamos una mediagua el año pasado pero debe estar solicitando seguramente para hacer alguna ampliación.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: ella ha venido varias veces para acá y no ha tenido respuesta e hizo una carta y si dice H. concejo porque no tenemos copia de ella del 12 de marzo a nosotros no se nos entrega la carta.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: yo llegue el 16 así que no he visto la carta.

SR. ADMINISTRADOR: yo tampoco debe estar en Social.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: si manda copia para el concejo debe estar.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: la copia debe estar timbrada por recepción.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: bueno el fondo del tema es que ella necesita forro vamos a evaluar la citación de ella porque el año pasado se le entrego una media agua, sabemos que no es mucho porque sufrió un incendio pero vamos a ver en lo posible de poder ayudar con alguna otra cosa, es la que vive en Virgüín arriba.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: a mí me preocupa eso y también porque no nos llega la información, no sé cuál es el objetivo y que no nos hay llegado la copia a nosotros, por eso exijo que si dice H. Concejo se entregue a nosotros porque cuantas situaciones parecidas pudieron haber pasado porque si pasa una vez pueden pasar más. Otro tema yo he solicitado bastante información el 08 de febrero de 2016 y no me han



sido respondidas las solicitudes, la denuncia de que hice en enero referente a los lentes que se entregó por la Junaeb en el cual le pusieron desde el DAEM un logo municipal con su nombre en donde le llego al Director de Control y el Administrador Municipal y esta desde enero y febrero entonces mayor respeto y esta conocimiento del administrador y de la unidad de control porque aquí hay una intervención electoral por un beneficio del Estado lo que me parece grave porque no podemos ocupar recursos del estado para la política y no ha llegado ninguna respuesta oficial desde el Daem pasando todo el plazo legal para mí por eso me gustaría un pronunciamiento del Departamento de Educación para que puedan venir a explicar esto.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo le agregaría a la citación para que nos expliquen respecto de la responsabilidad de la perdida de esos 106 millones de pesos que no se solicitaron porque quedo en una de las actas y don Rodrigo Riquelme dijo que estaba en investigación sumaria y supongo que habrá terminado ese sumario.

SR. ADMINISTRADOR: no me ha llegado el oficio señalando el término.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: pero ellos deben de tener un plazo.

SR. ADMINISTRADOR: para el sumario no para la investigación sumaria sí.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: hay acuerdo entonces para poder citar al Jefe Daem más el encargado de Junaeb.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: hay acuerdo señores concejales.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PRUPUESTO.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el 22 de Febrero de 2016 presente una carta timbrada en el cual también paso el plazo legal para responder porque son 20 días hábiles sobre la denuncia que hizo Eladio Muñoz Nieto de Ñiquén Estación en el cual no encontró la tumba de su madre y esto está en conocimiento del Administrador Municipal y del Director de Control y no hay ninguna respuesta oficial, siento que aquí falta una mano dura Alcalde.

SR. ADMINISTRADOR: se ofició a Obras y están haciendo una investigación porque el lugar que el caballero dice que estaría por la fecha y por todos los datos habría un error respecto de la ubicación y son varios años atrás y antes no estaba enumerado y están viendo todo a quien corresponde.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero lo que dice a mí no me sirve porque no me ha llegado la respuesta oficial y pido que los plazos legales se cumplan siento que aquí hay una libertad y no sé qué pasa también pedí en la misma fecha una respuesta del oficio que mando la Presidenta Regional del Colegio de Profesores del 21-12 que a nosotros se nos entregó en enero sobre el pago de la asignación SAE por la Ley 19.933 que a nosotros se nos prometió hacernos llegar un informa jurídico y nada todavía y también está por escrito y tampoco han respondido es el oficio 423.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo estoy en conocimiento de este tema y es una preocupación de otras comunas vecinas en el cual están juntando los antecedentes correspondientes para hacer la demanda al Municipio sobre el no pago de esta Ley y al respecto tuve una conversación con el Jefe Administrativo del Daem y el encargado de finanzas y le van a entregar al colegio de profesores un documento de este tema, porque también hay inquietud del profesorado por esta situación.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: reitera su malestar por no recibir respuestas formales en los plazos establecidos.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: aunque tenga que amanecerse señor Administrador la próxima semana quiero respuesta acerca lo que está consultando el señor Concejal Puentes y el Jefe de Control le ayuda y lo que deben hacer es solicitarle a los organismos correspondientes, para que podamos dar respuesta en los plazos establecidos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: en su ausencia hubo un acuerdo a solicitud de don Pablo Jiménez donde se tomó un acuerdo unánime en pedir con 48 horas de anticipación la tabla, yo estuve viendo el reglamento de sala y eso no sale no está estipulado para que se pueda tomar el acuerdo para poder introducir esta cláusula de poder tener con 24 o 48 horas de anticipación la tabla de la sesión respectiva.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: eso es con la idea de poder venir preparado porque de repente se nos coloca un tema sobre la mesa que a veces hemos tenido que posponer el tema.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: a mí me parece muy bien, pero dejemos igual la libertad de algún día por abc motivos hay algún tema que tengamos que incluirlo a última hora, pero temas que vienen de tiempo me parece extraordinario votémoslo en la próxima sesión.

SE CONVERSA SOBRE EL TEMA



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero ya hay acuerdo de concejo.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: si pero debemos estudiarlo con el abogado en el sentido de que implicancia tiene por eso les pido que lo votemos en el próximo Concejo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero ya está votado Alcalde y está en acta porque hay que introducirlo en el reglamento de sala.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: pero para hacer eso debemos conversarlo con la Secretaria Municipal y con el abogado en este caso.

SR. ADMINISTRADOR: corrección porque lo que se pidió aprobar fue que se pidiera la tabla porque según ya estaba en el Reglamento pero en este caso se debe pedir para la incorporación en el Reglamento de Sala que es distinto.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: pero en todo caso veámoslo en el próximo Concejo y le pido a la Secretaria Municipal como se puede incluir y como poder dejarlo establecido.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: informarle al H. Concejo que gracias a la gestión que realizó la Diputada Loreto Carvajal en el cual participo don Mauricio Garrido y quien les habla se eta efectuando sobre la Atención y cuidado del Adulto Mayor se está impartiendo a partir del mes de abril el día 13, le agradezco a la Diputada su compromiso porque es primera vez que se hace un curso con código Cense, con Beca a través de la Universidad de Concepción y es bueno para la Comuna ya que es un curso con proyección, también estuvo el señor Mercado en la apertura y la idea es entregarle a los asistentes un Recurso Humano calificado, porque va a estar certificado por la Universidad de Concepción.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: me parece muy bien concejal.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: sobre lo mismo, quiero decir que llegue a esta reunión por una simple casualidad yo fui hablar con la secretaria del Agua Potable y me dijo que había una reunión importante y ahí llegue y la verdad es que me intereso bastante el tema y me quede casi hasta el final y tuve la oportunidad de hablar con la persona que está a cargo y me dio todos los antecedentes para ver la posibilidad de que nazca otro curso de este mismo tipo porque lo encontré sumamente interesante dado que hubo mucha gente que a raíz de la exigencia que me parece bien que se pongan reglas de las personas participantes porque se deben reunir los requisitos y hay una gran



demanda de personas interesadas y porque no ver la posibilidad de que el curso continúe como en Chacay o Ñiquén y de hecho me traje un díptico sobre la materia a tratar porque son 250 horas con sus exigencias como el 75% de asistencia.

SE CONVERSA SOBRE EL CURSO EN CUESTIÓN.

SR. COCNEJAL RODRIGO PUENTES: se exige entre 18 y 64 años de edad, fotocopia Carnet de Identidad y un certificado que indique hasta el 60% de vulnerabilidad en la Ficha de registro Social y vamos avanzar en la comuna con este tipo de capacitaciones y dio gusto que don Sergio Acuña que haya llegado con toda la gente del Hogar y es muy buena la certificación. Eso es Alcalde muchas gracias.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo quisiera felicitar a la nueva del Canal Vecinal me informe por Facebook el otro día que se habían constituido y como Pdte. Quedo don Carlos Tolosa, Secretario don Erasmo Navarrete y Tesorero Jacob Lagos y desearle los mejores parabienes que trabajen muy bien para levantar cada día mas el futbol de nuestra Comuna. Lo otro también felicitar a Colvindo por como quedo su escuela, quedo preciosa cuando se nos presentó la posibilidad del proyecto dijimos que teníamos miedo que se nos mandara abajo y no estuvo lejos y fue muy generoso el Contratista en asumir otras cosas que no estaban consideradas en el proyecto, hubo reparaciones de muralla porque tengo entendido que esto era solamente de techo, se colocó algunas ventanas nuevas por ahí aunque las encontré un poco chicas pero por lo menos quedaron buenas y lo bueno es que el Salón quedo espectacular y da la impresión que crecí enormemente pero no creció ningún cm. Y quisiera preguntar cómo va lo de Chacay se terminó que es como el mismo tipo de proyecto para reparación del establecimiento?

SE CONVERSA SOBRE EL TEMA.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: si, lo hizo el mismo contratista y tuvo la prueba de fuego el miércoles cuando llovió fuerte.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: Alcalde en que situación Legal está la sede de los Maitenes, está en comodato a la Junta de Vecinos, o es parte del Daem o es Municipal.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en este minuto, Comillaún, Paredones, Maitenes, Llahuimavida, San Roque, Canchiuque, las Miras, Otingûe, Virgüín Arriba hay como nueve o diez espacios que los abogados tanto del Municipio en conversaciones con la provincial de Educación y no es un tema solamente de nosotros como Municipio si no que se debe quedar establecido que eso que paso al Ministerio en su minuto tenga la característica que cuando pasen las Escuelas al Ministerio esas que



nombramos anteriormente sigan siendo de administración Municipal, y Maitenes está a nombre de la Escuela, antes no se pedían tanto papeleo se pedía si era público o no público. Y en el caso de Los Maitenes está dentro de la Escuela.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: es que el otro día estuve en una reunión del Adulto Mayor y ellos están empeñados en hacer crecer y necesitan una oficina chiquitita entonces quieren hacer crecer eso y me preguntaban si se podía hacer a través de proyecto pero a la vez me manifestaban que no estaba clara la situación del terreno ahí, entonces por eso consultaba. Otra consulta, las oficinas de emergencia, había una detrás de la Panadería, otra al frente del gimnasio tienen destinatario hay alguna disponible?.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: en este minuto la que está atrás de la sala de rehabilitación va a ser complemento de la misma sala de rehabilitación y la que está aquí está siendo usada por el programa Chile Crece contigo en donde hay una parvularia y otra profesional más que trabajan con niños que pudieran tener algunos problemas en el lenguaje y otras áreas, pero se están ocupando las dos y una está destinada. No se notaba la que está aquí que era ocupada porque tenía la puerta hacia adentro y la cambiamos hacia el frente del Gimnasio y como esa tenía baño la gente del Chile Crece contigo la encontró buena para lo que se necesitaba.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y lo último ver si nos puede ayudar el Jefe de Control y estoy preocupado porque en uno de los cursos conversamos con unos colegas Concejales de la sexta Región y a ellos se le está haciendo un descuento en relación al Impuesto a la renta por lo tanto ellos no alcanzaban sacar los 700 mil pesos.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: es que a lo mejor cada concejal hizo algún convenio para el tema de la salud.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: según ellos no era convenio, era Ley que ya había entrado en vigencia.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: pero se habría informado, pero también parece que se terminó eso del 10%.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: no se ha terminado.

SE CONVERSA EN RELACION AL TEMA.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: cuando estaba de Prodesal emitíamos boletas y estábamos exentos de Impuestos pero se nos retenía un 10% y se nos devolvía en abril o



mayo pero en este caso no me quedo como claro. Según ellos era una nueva Ley de Rentas que estaría afectando también a los Concejales y que ellos están operando hace tiempo con ello.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: oficiémosle al abogado que nos haga la consulta.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: si porque no vaya a ser cosa que después nos tengan que descontar todo de un viaje.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero lo de nosotros es dieta no sueldo.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: claro porque dice se aprobaran tantas UTM como dieta de los Conejales.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: voy averiguar.

SR. CONCEJAL PABLO JIMENEZ: y lo último es que necesito estar a las 6 en una actividad así que si no es mucho quiero que me disculpen pero me tengo que retirar.

SE RETIRA EL SR. CONCEJAL JIMÉNEZ.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: (saluda a todos los presentes) antes que se me olvide también quisiera felicitar y agradecer el proyecto a la Diputada Carvajal por el Curso de Atención al Adulto Mayor es gratificante para nosotros en beneficio del adulto Mayor y a la oportunidad que se le están dando a las personas y al Hogar de Anciano, yo conversaba con don Sergio Acuña el día antes y le dije que le informara al personal para que se acercaran para que pudieran participar ya que es de 250 horas y eso creo que es muy bueno para la gente que trabaja en el Hogar porque van a recibir su certificación y para las personas que quieran realizar cumpliendo los requisitos también lo pueden hacer. Y también agradecer a la Escuela de Colvindo por la invitación, por la inauguración y por todo lo que se hizo en la actividad, de ver que era una Escuela tan caída y que se levantó al 100% y se notaba el cambio de espíritu de las profesoras y la alegría de los niños yo creo que como decía Pablo le dio un cambio significativo y agregar que estuve en Agua Fría y don Luis Navarrete me comunica que a la entrada a unos 600 mts hay un zanjón y ellos necesitan la posibilidad de pasar la máquina para limpiarlo porque en el invierno se junta mucha agua y se dificulta el tránsito, eso solamente señor Alcalde.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: si vino don Luis por dos temas uno el que ud. señala y otro porque una empresa estaba sacando ripio del río de una Isla,



lo del río lo pudimos resolver con Carabineros y ellos fiscalizaron a la Empresa incluso le saco un parte y la empresa entro para hacer un camino para un Fundo no se realmente quien habrá comprado por Mallocavén hacia adentro y era un tema que se vio y Carabineros intervino, lamentablemente más abajo en Comillaún se dan situaciones como esa pero el problema es que vienen del otro lado y la gente a veces hace la denuncia pero cuando Carabineros llega los que sacan ya se han ido. Con respecto al zanjón es complicado con una maquina chica vamos hacer empeño de poder entrar a sacar el batro que va a tajando el agua y lo bueno sería una excavadora grande.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: eso sería solamente, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: (saluda a los presentes) en Huenutíl del Peumo encabezado por la señora Rosa Pavéz, me dijeron si es posible poderle compactar el camino que va hacia donde la Mamá.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: el que tuvo en litigio?.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: si el que al final terminaron comprando.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: después de tanto tiempo darse cuenta que eran consuegros la señora con don Domingo.

SE CONVERSA SOBRE LA SITUACIÓN.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: también reiterar sobre lo que se pidió unos concejos atrás de pedirle a la Concesionaria o reiterarle mejor dicho por la garita de la Escuela de Buli que paso si habrá habido respuesta de eso.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: a mí me anunciaron que iba a llegar un oficio de todas las obras que se van hacer desde el Río Ñuble al Perquilauquén y está contemplado al parecer lo de esa garita y unas pasarelas y son cinco obras que están contempladas.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: lo otro que se estaba pidiendo es la garita de acá porque hay pasarela pero no hay garita.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: esa no y ojo que se va a generar un problema porque también está contemplada la calle de servicio y esa información hay que buscarla.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: cuando se hizo la ruta siempre esos caminos quedaron como rutas alternativas pero resulta que esos caminos no los reparan la



concesionaria y están en malas condiciones y han sido caminos que han estado siempre al servicio de la Comunidad y debería estar en buenas condiciones.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo era Alcalde en esos años cuando se inició todo este asunto y vinieron a explicarnos en ese tiempo las obras que se realizarían en cada comuna y nos pidieron la firma como Alcalde para tenerlo como antecedente pero yo no firme porque siempre considere que era insuficiente el trabajo que se iba hacer acá en la Comuna porque faltaban otras cosas más, sabemos que estaba abierto el paso de Huentúl del Peumo y muchas cosas más pero yo no firme aunque igual se hacen las obras aunque se oponga un alcalde ya que es un mandato nacional.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: eso nada más señor Alcalde muchas gracias.

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: se levanta la sesión muchas gracias señores Concejales.

F).- ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

- 1.-VARIOS;
- 2.-INCIDENTES;
- 3.-ASUNTOS NUEVOS;

G).- ACUERDOS:

ACUERDO 027.-

Por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales presentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE EL TRASPASO DE LA FARMACIA POPULAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN AL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD FAMILIAR SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUÉN.



ACUERDO 028.-

Por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales presentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE ASIGNACIÓN TRANSITORIA LAS QUE SE ENMARCA DENTRO DEL ART. 45 DE LA LEY 19.378 A LA SIGUIENTE FUNCIONARIA:

LISSETT VERA CARDENAS, Químico Farmacéutico 44 horas, CESFAM, Ñiquén, Monto Asignación \$450.000.-

ACUERDO 029.-

Por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales presentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE ASIGNACIÓN TRANSITORIA LAS QUE SE ENMARCA DENTRO DEL ART. 45 DE LA LEY 19.378 A LA SIGUIENTE FUNCIONARIA:

CINTHIA CIFUENTES MARTÍNEZ, Químico Farmacéutico 44 horas, CESFAM, Ñiquén, Monto Asignación \$450.000.-



ACUERDO 30.-

Por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales presentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE AUMENTO DE ASIGNACIÓN TRANSITORIA ENMARCADA DENTRO DEL ART. 45 DE LA LEY 19.378 DE \$613.636 A \$1.000.000.- CORRESPONDIENTE AL MEDICO LUCIANO PARRA MUÑOZ, LO ANTERIOR POR AUMENTO DE JORNADA LABORAL DE 27 A 44 HORAS SEMANALES.

ACUERDO 31.-

Por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales presentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUÉBESE CITAR A LA SEÑORA DIRECTORA DE OBRAS Y AL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLAN PARA LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DEL PRESENTE A LAS 14:30 HORAS.

ACUERDO 32.-

Por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales presentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUÉBESE CITAR AL JEFE DAEM Y AL ENCARGADO DE JUNAEB A LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DEL PRESENTE A LAS 14:30 HORAS.



Se levanta la sesión a las 18:03 horas

**MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

**MANUEL A. PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

1.- CONCEJAL RODRIGO PUENTES CARTES : _____

2.-CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA : _____

3.-CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S. : _____

4.-CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES : _____

5.- CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____

6.- CONCEJAL SERGIO PARADA PARADA : _____